

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 1164** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación Nacional de Empresas Formadoras en Mercancías Peligrosas", en siglas ANEFEMP, con número de depósito 99105995.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Luis Fernando Fernández Serrano, con número de registro de entrada 99/2020/001645.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Miquel Sole Huix en representación de la empresa ESCOLES DE CONDUCCIÓ SOLÉ, S.L.; D. Felix López Rodríguez en representación de la empresa RUEDA ACADEMIA DE CONDUCTORES, S.L.; D. José Paños Martínez en representación de la empresa A.E. PAÑOS, S.L.; D. Ramón Gutiérrez Martín en representación de la empresa CENTRO TÉCNICO DE CONDUCTORES, S.L.; D. Manuel Macedo Rodriguez en representación de la empresa AUTOESCUELA PLACENTINA, S.A, y D. Cayetano Collar Fernández en representación de la empresa OVIEDO FORMACIÓN, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la asociación es el establecido en el artículo 2 de sus Estatutos, su ámbito funcional en el artículo 4 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de enero de 2021.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210001026-1